República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 110013103041<u>2020-00372</u>-00

En atención al informe precedente, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por la parte actora, contra la sentencia dictada el 18 de mayo de 2023.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.S. Juez